# CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE PUBLICIDAD TELEVISIVA

ENTRE: El Ayuntamiento Del Distrito Municipal De Hato Del Yaque, debidamente representado por el Sr. Fermín Rojas Noesi, dominicano, mayor de edad, casado , Director Municipal de la Junta del Distrito Municipal de Hato del Yaque, portador de la cedula de Identidad y Electoral No. 031-04440619, con su domicilio en la calle No. 2, Casa No. 05, Urbanización Dr. Grullon, Del Distrito Municipal de Hato del Yaque del Municipio Y Provincia de Santiago de Los Caballeros, quien para los fines del presente acto se denominará El Contratante y/o primera parte y de la otra parte el **LIC. JUAN ALBERTO BONILLA**, dominicano, mayor de edad, portador de la cedula de Identidad y Electoral No.032-0001977-0, domiciliado y residente en el Municipio de Santiago, quien para los fines del presente acto se denominará el Contratista y/o segunda parte.----------
---

## SE HA CONVENIDO Y PACTADO LO SIGUIENTE

**PRIMERO: EL CONTRADO** se compromete con el Contratante a realizar los cortes de publicidad Televisiva en el **"ENTERATE CON BONILLA" 7:00 Pm A 8:p.m,** diariamente en la Estación televisiva **CANAL 25** Con los teléfonos 809-546-3563. Para dar publicidad a los proyectos y las gestiones que se realizan para el desarrollo de nuestro Distrito.
---

**SEGUNDO: EL CONTRATANTE** se compromete a pagar al contratado la Suma de Cinco Mil Pesos (RD$5,000.00), por un periodo de tres (03) meses.

Hecho y firmado en dos originales de un mismo tenor y efecto, uno para cada una de las partes. En el Distrito Municipal de Hato del Yaque, Municipio de Santiago, Republica Dominicana a los quince (15) días del mes de enero del año Dos Mil Diecinueve (2019)

AYUNTAMIENTO DEL DIST. MUNICIPAL ALCALDIA HATO DEL YAQUE

**FERMIN ROJAS NOESI**
**CONTRATANTE**

**JUAN ALBERTO BONILLA**
**CONTRATADO**

# CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE PUBLICIDAD RADIAL

ENTRE: El Ayuntamiento Del Distrito Municipal De Hato Del Yaque, debidamente representado por el Sr. Fermín Rojas Noesi, dominicano, mayor de edad, casado , Director Municipal de la Junta del Distrito Municipal de Hato del Yaque, portador de la cedula de Identidad y Electoral No. 031-04440619, con su domicilio en la calle No. 2, Casa No. 05, Urbanización Dr. Grullon, Del Distrito Municipal de Hato del Yaque del Municipio Y Provincia de Santiago de Los Caballeros, quien para los fines del presente acto se denominará El Contratante y/o primera parte y de la otra parte el **LIC. JOSE ANTONIO RODRIGUEZ CASTAÑO**, dominicano, mayor de edad, portador de la cedula de Identidad y Electoral No.031-0203450-5, domiciliado y residente en el Municipio de Santiago, quien para los fines del presente acto se denominará el Contratista y/o segunda parte.----------

## SE HA CONVENIDO Y PACTADO LO SIGUIENTE

**PRIMERO: EL CONTRADO** se compromete con el Contratante a realizar los cortes de publicidad radial en el **PROGRAMA MARATON MUSICAL DE 12:00 A 4:p.m,** todos los domingos en **RADIO NORTE 7:20 A.M**, "Fundado el 15 de septiembre del año 1969. Con los teléfonos 809-581-4321-809-479-0417-809-509-2411. Para dar publicidad a los proyectos y las gestiones que se realizan para el desarrollo de nuestro Distrito.
---

**SEGUNDO: EL CONTRATANTE** se compromete a pagar al contratado la Suma de Tres Mil Pesos (RD$3,000.00), por un periodo de tres (03) meses.

Hecho y firmado en dos originales de un mismo tenor y efecto, uno para cada una de las partes. En el Distrito Municipal de Hato del Yaque, Municipio de Santiago, Republica Dominicana a los Diez (10) días del mes de Mayo del año Dos Mil Diecinueve (2019)

AYUNTAMIENTO DEL DIST. MUNICIPAL ALCALDIA HATO DEL YAQUE

**FERMIN ROJAS NOESI**
**CONTRATANTE**

**JOSE ANT. RODRIGUEZ C.**
**CONTRATADO**